

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernan-Núñez**

Núm. 6.995/2010

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día

28 de junio de 2010, ha aprobado inicialmente el expediente del Presupuesto para el ejercicio 2010, que comprende asimismo la plantilla del personal funcionario y laboral.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 160.1 del R.D.L.

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al Público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, a 29 de junio de 2010.- La Alcaldesa, Isabel Niños Ferrández.